

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de octubre de 2025 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 15/2023, subexpediente 2/2025 de suplemento de créditos, por importe de 40.500,86 euros. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se presentaran reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, y de conformidad con lo recogido en el artículo 179.4, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto del ejercicio 2025, que queda, tras la contabilización del referido expediente, como sigue:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (€)
I.- GASTOS DE PERSONAL	2.264.899,19
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.514.898,72
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.000
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.734,95
V.- FONDO DE CONTINGENCIA	31.589,13
VI.- INVERSIONES REALES	1.519.763,19
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.541.985,18

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS(€)
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.545.000
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.500
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	648.131,99
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.442.971,81
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	21.300
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	401.506,55
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.411.574,83
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	5.541.985,18

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de aprobación definitiva.

Aldea del Fresno, a 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(03/20.278/25)

